

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Izaskun Bilbao Barandica (Renew)

Asunto: Orientación de género en la prevención de la salud cardiovascular.

La comisión europea está preparando un plan sobre enfermedades no transmisibles que tiene entre sus prioridades la salud cardiovascular. La iniciativa estará centrada en la promoción y la prevención, la mejora en la recopilación de los datos, el cribado, la detección precoz, el diagnóstico y la gestión del tratamiento, así como la calidad de vida de los pacientes. Esta semana la federación vasca de asociaciones de pacientes de enfermedades cardiovasculares ponía el acento en Estrasburgo la necesidad de que la prevención tenga en cuenta la orientación de género pues los síntomas de algunas enfermedades, especialmente los infartos de miocardio, son distintas en hombres y en mujeres lo que penaliza la atención temprana. Igualmente subrayaba la necesidad de extender esta orientación de género a la investigación farmacológica.

1.- Está teniendo en cuenta la comisión este factor de género en la preparación de su estrategia sobre enfermedades no transmisibles

2.- Podría impulsarse, en el marco de esta estrategia sobre enfermedades no transmisibles, una campaña informativa a nivel europeo sobre estas diferencias entre géneros en la sintomatología de accidentes vasculares como el infarto de miocardio.